



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

El Pleno del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2012, aprobó provisionalmente la imposición de la ordenanza fiscal de prestación de servicios de báscula municipal y la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de cementerio municipal

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo se expone al público durante treinta días hábiles a efectos de que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, considerándose definitivamente aprobadas si durante dicho periodo no se produjese alegación alguna.

Lo que se hace público, para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

En Regumiel de la Sierra, a 13 de marzo de 2012.

La Alcaldesa,  
Isabel Andrés García